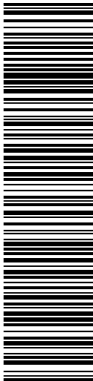


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-9-2026 PUNTO 12.6 PSOE QUIOSCOS PRENS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YML98-1SAND-3Z4AK Fecha de emisión: 13 de Octubre de 2026 a las 12:51:56 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/09/2026 11:25 2.- Concejäl de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2026 09:29 ESTADO FIRMADO 02/10/2026 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4310213 YML98-1SAND-3Z4AK BADADA6E7A3E59AC3D5D3A7CE0C9F89DEED43548) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“12. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

12.6(145/26) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la puesta en marcha de iniciativas de apoyo, recuperación y modernización de los quioscos de prensa.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Cabrera, que ha tenido entrada en el Registro General el 11 de septiembre de 2026, n° de anotación 26032, cuyo texto es el siguiente:

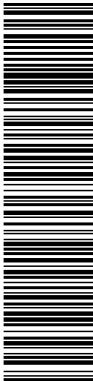
“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los quioscos de prensa, históricamente, se configuran como un elemento vertebrador del espacio público y un soporte esencial del acceso democrático a la información. Sin embargo, en las últimas décadas han sufrido un declive severo y acelerado que amenaza con hacerlos desaparecer del paisaje urbano español, madrileño y desafortunadamente también majariego.

Según datos de la Asociación de Vendedores Profesionales de Prensa de Madrid (AVPPM), de los 23.400 puntos de venta que existían en España hace diez años, en 2024 tan solo quedaban 13.100, una pérdida del 44% del total. En Madrid, de los 523 quiosqueros asociados en 2015, solo resisten 261 en la actualidad, la mitad exacta. La facturación procedente de la venta de prensa y revistas se ha reducido hasta en un 50% en los últimos años según la misma fuente.

La Federación Madrileño Castellana de Vendedores Profesionales de Prensa (Femcapres) identifica como causas principales: el cambio estructural de los hábitos de consumo informativo; la concentración empresarial en la distribución; la falta de relevo generacional; las tensiones de liquidez derivadas del modelo de distribución, que obliga a adelantar el pago de publicaciones antes de venderlas y gastos bimensuales que rondan los 600 euros por ocupación de la vía pública solo en Madrid.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-9-2026 PUNTO 12.6 PSOE QUIOSCOS PRENS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YML98-1SAND-3Z4AK Fecha de emisión: 13 de Octubre de 2026 a las 12:51:56 Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/09/2026 11:25 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2026 09:29 ESTADO FIRMADO 02/10/2026 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4310213 YML98-1SAND-3Z4AK BADADA46E7A3E59AC3D5D3A7CE0C9F89DEED43548) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



El margen por ejemplar es exiguo: según Femcapres, XXXX, el quiosquero obtiene entre 30 y 40 céntimos por artículo y el 20% de beneficio por ejemplar de prensa.

El traspaso de un quiosco cuesta de media 20.000 euros, con márgenes tan estrechos que desalientan el relevo generacional. Por ejemplo, en ciudades como Pamplona, paradigma de lo que puede ocurrir en el resto de España y la Comunidad de Madrid, ya no queda ningún quiosco.

El panorama se agrava por el problema del mobiliario urbano. En Madrid, los quioscos operan con elementos cuya homologación está caducada, y si los consistorios exigen nuevos modelos para renovar las licencias, muchos operadores no podrán asumir el coste sin ayuda pública. En la situación actual, la falta de garantías a largo plazo (el sector reclama licencias de hasta 30 años) bloquea cualquier inversión.

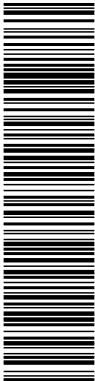
La crisis del quiosco responde a una transformación profunda del ecosistema informativo que es necesario examinar con datos rigurosos. Según el Digital News Report 2025, publicado por el Reuters Institute for the Study of Journalism (Universidad de Oxford) con datos elaborados por el Laboratorio de Periodismo:

- *El 75% de los españoles reconoce que el periodismo contribuye a la democracia.*
- *La audiencia de los diarios en papel ha caído del 38% al 19% de la población en apenas seis años, mientras que la audiencia online creció un 12% en 2024 (Estudio General de Medios, EGM).*
- *La televisión sigue siendo la principal fuente de noticias para el 54% de los españoles; la radio, para el 18%; las redes sociales ya alcanzan al 46% de la población.*
- *Los medios locales y regionales generan la mayor confianza: el 51% de la ciudadanía confía en ellos habitualmente.*
- *El 73% de los españoles considera que las redes sociales son un canal de desinformación.*

Según el Barómetro de Hábitos de Lectura y Compra de Libros 2024 y 2025, publicado por la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE):

- *El 45,7% de los ciudadanos sigue prefiriendo leer en papel como soporte principal.*
- *El 33,2% lee habitualmente en formato digital (ordenador, tablet o móvil).*
- *La lectura en e-reader y dispositivos ha alcanzado al 31,7% de la población en 2024, con una subida de 2 puntos porcentuales en un solo año.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-9-2026 PUNTO 12.6 PSOE QUIOSCOS PRENS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YML98-1SAND-3Z4AK Fecha de emisión: 13 de Octubre de 2026 a las 12:51:56 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/09/2026 11:25 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2026 09:29 ESTADO FIRMADO 02/10/2026 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4310213 YML98-1SAND-3Z4AK BADADA6E7A3E59AC3D5D3A7CE0C9F89DEED43548) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



- Los audiolibros llegan al 7,9% de la población en general y al 12,8% de los menores de 35 años.
- Los lectores por ocio superaron en 2024 el 65% de la población, el dato más alto registrado, alcanzando el 66,2% en 2025.

Este contraste revela una realidad compleja pero esperanzadora: los españoles leen más que nunca y un alto porcentaje sigue prefiriendo el papel, pero los canales de distribución física se están quedando sin soporte institucional. La coexistencia entre papel y digital no es una contradicción, sino una oportunidad. En un entorno saturado de desinformación digital, el quiosco de barrio como espacio de acceso a la prensa local verificada adquiere un valor democrático renovado que va mucho más allá de su función comercial.

Experiencias exitosas de recuperación: Valencia, Madrid y Murcia Frente a este panorama, diversas ciudades españolas han impulsado iniciativas concretas que demuestran que la recuperación es posible.

El Ayuntamiento de Valencia, a través de la concejalía de Urbanismo, ha convocado un concurso público para reabrir los 21 quioscos cerrados en la ciudad, adjudicando concesiones de 20 años prorrogables otros 20, a cambio únicamente de un canon anual por uso del dominio público. El consistorio ha ampliado la gama de productos comercializables a papelería, librería, cafés, bebidas, tabaco, fotocopias, bonos de transporte, souvenirs, lotería y paquetería y contempla que los quioscos faciliten la integración laboral de personas con discapacidad y mayores de 55 años. La demanda de nuevos adjudicatarios ha superado todas las expectativas y este modelo, que proponemos exportar a Majadahonda, aspira a convertirse en referente nacional con el impulso de la FEMP.

El Ayuntamiento de Madrid también ha puesto en marcha, el pasado mes de mayo de 2026, un proyecto piloto que incorpora terminales ATM, armarios inteligentes para paquetería y puntos de recarga de vehículos eléctricos, en un modelo de quiosco como nodo de servicios de barrio. El Ayuntamiento de Murcia activó en junio de 2025 un proceso participativo ciudadano para la modernización de sus quioscos, con implicación directa de la ciudadanía en el diseño de la solución.

La situación en Majadahonda: el último quiosco

Majadahonda, con 74.000 habitantes y a las puertas de ser declarada gran ciudad, tiene una de las poblaciones más longevas del mundo y, quizá también de las más lectoras a tenor por su nivel sociocultural. Son muchas las comunicaciones vecinales que hemos recibido preguntando acerca del cierre y desaparición de quioscos. Más de una decena en una década y otros en estos últimos años como el

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-9-2026 PUNTO 12.6 PSOE QUIOSCOS PRENS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YML98-1SAND-3Z4AK Fecha de emisión: 13 de Octubre de 2026 a las 12:51:56 Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/09/2026 11:25 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2026 09:29 ESTADO FIRMADO 02/10/2026 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4310213 YML98-1SAND-3Z4AK BADADA6E7A3E59AC3D5D3A7CE0C9F89DEED43548) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



ubicado frente al antiguo colegio San Luis Gonzaga, actual ENGAGE, por jubilación de su propietario; o el cierre y desaparición de los quioscos que se ubicaban en la Plaza de Jardinillos y junto a Parque Colón.

Actualmente sobrevive el Quiosco Manuel (Inicio de la Gran Vía, nº 3): Sigue plenamente activo bajo la gestión familiar tradicional. Además de prensa escrita, funciona activamente como punto de recogida de libros y paquetería siendo un lugar emblemático de la Gran Vía y punto de reunión vecinal.

Desde el Ayuntamiento de Majadahonda tenemos que ser conscientes de las dificultades que atraviesa el sector y la necesidad de incentivar y dinamizar este tipo de actividades comerciales culturales desde las administraciones públicas. Podemos actuar para frenar la desaparición de estos espacios que suponen la pérdida de tejido comercial de proximidad y centros de referencia de barrio a la par que una merma en el acceso a la cultura impresa para los majariegos y majariegas, especialmente los de mayor edad.

Cuando desaparecen los quioscos, se excluye a una parte de la ciudadanía del acceso habitual a la prensa en papel, que sigue siendo el soporte preferido del 45,7% de la población según la FGEE. El quiosco es, para muchos vecinos de edad avanzada, su único punto cotidiano de acceso a la información impresa.

En este escenario proponemos que el Ayuntamiento de Majadahonda se convierta en un referente en la Comunidad de Madrid y ponga en marcha iniciativas de apoyo, modernización o recuperación de los quioscos de prensa en Majadahonda impulsando también la reapertura de los quioscos que han cerrado en los últimos años tal y como demandan los majariegos y majariegas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. *Que el Ayuntamiento de Majadahonda elabore y apruebe una iniciativa para la Recuperación y Modernización de Quioscos de Prensa.*

SEGUNDO. *Que el Ayuntamiento de Majadahonda ponga en marcha concursos públicos para la adjudicación y reapertura de los quioscos cerrados en Majadahonda y establezca criterios de prioridad social en la adjudicación de las nuevas concesiones, favoreciendo a personas con discapacidad reconocida, mayores de 55 años en situación de desempleo de larga duración, y otros colectivos con dificultades de inserción laboral.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-9-2026 PUNTO 12.6 PSOE QUIOSCOS PRENS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YML98-1SAND-3Z4AK Fecha de emisión: 13 de Octubre de 2026 a las 12:51:56 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/09/2026 11:25 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2026 09:29 ESTADO FIRMADO 02/10/2026 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4310213 YML98-1SAND-3Z4AK BADADA46E7A3E59AC3D5D3A7CE0C9F89DEED43548) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



***TERCERO.** Que el Ayuntamiento de Majadahonda promueva activamente la rehabilitación o renovación del mobiliario urbano de los emplazamientos de quioscos existentes y de nueva instalación, asegurando que los nuevos puestos cuenten con un diseño moderno, accesible y con nuevas dotaciones/servicios que los haga plenamente funcionales y atractivos para el uso diario de los majariegos y majariegas.”*

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 17 de septiembre de 2026.

.../...

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y catorce (14) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4160/2025, de 31 de octubre, del Concejal Delegado de Seguridad, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Movilidad y Festejos, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR,
ATENCIÓN AL CIUDADANO,
MOVILIDAD Y FESTEJOS